

INFORME JURÍDICO SUMINISTRADOR ÚNICO

El Departamento Jurídico de Tracasa Instrumental S.L. (en adelante ITRACASA), una vez analizado el informe técnico remitido por el responsable de Personas y Talento de ITRACASA relativo a la contratación de Tea Ediciones para el **“servicio de las herramientas de evaluación, reclutamiento y desarrollo profesional”** y apoyado en el artículo 75 c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos, aprueba que dicho servicio sea contratado a la empresa **“TEA EDICIONES, S.A.U”** a través de la formalización de un contrato por cuantía de 8.500 euros anuales.

En Sarriguren, a 20 de agosto de 2024

Departamento Jurídico
Tracasa Instrumental S.L.